

Convenio Colectivo de Escolaridad
Centro de Padres Colegio Concepción San Pedro
2023-2024



- Cubre en caso de Fallecimiento del sostenedor económico del alumno , según los siguientes capitales:

Desde Pre Kinder hasta Sexto Año de Educación superior con un capital de UF 120.

- Y en Caso de Invalidez Total y Permanente 2/3 del sostenedor económico del alumno, según los siguientes capitales:

Cubre desde Pre Kinder hasta Sexto Año de Educación superior con un capital de UF 120.

***Fallecimiento** , en caso de que el sostenedor económico fallece; cubre los estudios del alumno desde medio mayor hasta sexto año de educación superior , según los capitales indicados más arriba.

***Invalidez Total y Permanente 2/3** , en caso de que el sostenedor económico pierda los 2/3 de su capacidad para seguir trabajando ya sea producto de una enfermedad o accidente (Asociada a la Calificación de Invalidez que otorga la Comisión Médica , al tramitarse en la AFP pensión de Invalidez) , Cubre los estudios del alumno desde Medio Mayor hasta Sexto año de Educación Superior , según los capitales indicados más arriba.

* Póliza cubre a un sostenedor económico, con la opción voluntaria de incorporar a un segundo sostenedor . En caso de que el sostenedor no sea padre o madre del alumno , y al ocurrir un siniestro se deberá acreditar la condición de tal ; es decir que es responsable del financiamiento de los estudios del alumno.

* Todos los sostenedores deben encontrarse debidamente identificados en Bice Vida ; quienes se incorporarán mediante el Formulario de Incorporación habilitado para tal Efecto cuando ingresan.

* Póliza NO CUBRE PREEXISTENCIAS PARA LOS ASEGURADOS NUEVOS

La edad máxima de ingreso y permanencia para Póliza de Escolaridad es :

Para la cobertura de Fallecimiento : Edad Máxima de Ingreso 64 años y edad máxima de permanencia 75 años.
(Cumplida la edad Máxima de Permanencia sostenedor es excluido de la póliza)

Para la cobertura de Invalidez Total y Permanente 2/3 : Edad máxima de Ingreso 64 años y edad máxima de permanencia es hasta los 65 años (Cumplida la edad Máxima de Permanencia sostenedor es excluido de la póliza)

- Sandra Vera Betanzo, Ejecutiva
Colectivos Bice Vida .
sandra.vera@bicevida.cl

+56998532736

